

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento “ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 “ de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: DERECHO PROCESAL
LABORAL

Código: 100897

Plan de Estudios: GRADO DE RELACIONES
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Carácter: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Curso: 4

Duración: SEGUNDO
CUATRIMESTRE

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MEDINA RAMÍREZ, FEDERICO (Coordinador)

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

E-mail: fs2meraf@uco.es

Teléfono: 957218851

Ubicación del despacho:

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente: La metodología se mantiene como en el plan original sin perjuicio de que las herramientas para la docencia no presencial serán básicamente la conexión por AULA VIRTUAL así como la Plataforma MOODLE.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

| Actividades modalidad no presencial | |
|-------------------------------------|---|
| Grupo Grande | CLASES TEÓRICAS VÍA AULA VIRTUAL |
| Grupo Mediano | PARA ORGANIZAR EXPOSICIONES EN CLASE LUNES Y JUEVES |
| Grupo Pequeño | SE CONFORMAN GRUPOS DE 2 Ó 3 ALUMNOS PARA TRABAJOS |
| Tutorías | A TRAVÉS DE AULA VIRTUAL |

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

| Método de Evaluación | Herramienta de Moodle | Porcentaje |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| PRUEBA TEÓRICA | CUESTIONARIO TEST ACTIVIDAD MOODLE | 30% |
| EVALUACIÓN CONTINUA PRÁCTICAS | ESTUDIO DE CASOS | 15% |
| EVALUACIÓN CONTINUA PRÁCTICAS | EXPOSICIÓN ORAL VIDEOCONFERENCIA | 15% |
| EVALUACIÓN CONTINUA PRÁCTICAS | DEBATE VIDEOCONFERENCIA | 15% |
| EVALUACIÓN CONTINUA PRÁCTICAS | CUADERNO DE PRÁCTICAS | 15% |
| EVALUACIÓN CONTINUA | CONTROL ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN | 10% |
| Total (100%) | | 100 % |

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.